



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL
Nombre de la asignatura	TRADUCCIÓN EDITORIAL DE CÓMICS (FRANCÉS-ESPAÑOL)
Código	7977
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español, Francés

1.2. Del profesorado: Equipo docente

SANCHEZ MOMPEAN, SOFIA

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

sofia.sanchez@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	10:00-13:00	868887528, Facultad de Letras B1.0.043 (DESPACHO 1.32 PROF. ANT. DE VICENTE y PROF. SOFIA SÁNCHEZ)

Observaciones:

Con cita previa.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	10:00-13:00	868887528, Facultad de Letras B1.0.043 (DESPACHO 1.32 PROF. ANT. DE VICENTE y PROF. SOFIA SÁNCHEZ)

Observaciones:

Con cita previa

2. Presentación

El MUTE nace con la pretensión de dar respuesta a una intensa demanda social que ve en los estudios especializados e interdisciplinarios una vía de acceso al mercado laboral nacional e internacional y a la investigación universitaria en el campo de la Traducción Editorial. En la actualidad, un importantísimo porcentaje de los cómics editados en nuestro país son traducciones, un dato que convierte a España en uno de los principales países traductores del mundo. En esta asignatura, realizaremos un acercamiento a la traducción editorial de cómics con objeto de dotar al estudiante de una visión más clara y detallada de las principales características de dicha actividad profesional en la combinación lingüística francés-español.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No aplica

4. Contenidos

4.1. Teoría

Bloque 1: La traducción de cómics

Tema 1: Definición y diferentes denominaciones

Tema 2: El lenguaje icónico

Tema 3: Características generales de la traducción de cómics: problemas y restricciones

Bloque 2: La traducción del lenguaje idiomático y coloquial

Tema 1: La traducción del lenguaje idiomático y coloquial en los cómics

Bloque 3: La traducción de las referencias culturales y el humor

Tema 1: La traducción de las referencias culturales y el humor en los cómics

Bloque 4: El cómic en el mundo editorial

Tema 1: El mercado editorial del cómic en España

4.2. Prácticas

■ Práctica 1: Prácticas de traducción de cómics (Fr-Es): Global

Ejercicios de traducción de cómics (francés-español) enfocados a trabajar los principales retos que presenta la traducción editorial de cómics.

Relacionado con:

- Bloque 1: La traducción de cómics
- Bloque 2: La traducción del lenguaje idiomático y coloquial
- Bloque 3: La traducción de las referencias culturales y el humor
- Bloque 4: El cómic en el mundo editorial

■ Práctica 2: Propuesta editorial de traducción de cómics (Fr-Es): Global

Elaboración de un informe de propuesta de traducción y publicación de un cómic (francés-español) para una editorial española.

Relacionado con:

- Bloque 1: La traducción de cómics
- Bloque 2: La traducción del lenguaje idiomático y coloquial
- Bloque 3: La traducción de las referencias culturales y el humor
- Bloque 4: El cómic en el mundo editorial

■ Práctica 3: Taller profesional

Los estudiantes deben participar activamente en el taller profesional programado en el marco específico de la asignatura o materia de la que forma parte.

Relacionado con:

- Bloque 1: La traducción de cómics
- Bloque 2: La traducción del lenguaje idiomático y coloquial
- Bloque 3: La traducción de las referencias culturales y el humor
- Bloque 4: El cómic en el mundo editorial

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades teóricas: exposición de los contenidos teóricos de la asignatura.	MD1. Lecciones expositivas: sesiones presenciales en el aula en las que el profesor o el experto expone los conocimientos, desarrolla los contenidos, plantea cuestiones, aclara dudas, realiza ejemplificaciones, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas y orienta la búsqueda, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas programadas y orienta la búsqueda de información.	10.0	100.0
AF2: Actividades prácticas: ejercicios y resolución de problemas, aprendizaje orientado a proyectos, estudio de casos, exposición y discusión de trabajos, simulaciones y/o prácticas de traducción, talleres profesionales o de investigación, etc.	MD2. Actividades prácticas: sesiones presenciales en el aula realizadas bajo la dirección y supervisión del profesor o el experto y destinadas a la ejecución individual o en pequeños grupos de ejercicios prácticos (análisis textual, redacción, documentación, investigación, traducción, revisión, etc.), resolución de problemas y/o exposición de trabajos.	10.0	100.0
AF3: Trabajo autónomo del alumno: estudio individual, lectura de artículos y monografías, búsqueda y selección de información, redacción de trabajos, ejecución de encargos de traducción y/o utilización del Aula Virtual y otros recursos en línea.	MD4. Tutorías: reuniones síncronas (presenciales o por videoconferencia) o asíncronas (por correo electrónico o mensaje privado del Aula Virtual) de carácter voluntario en las que el profesor soluciona individualmente dudas sobre los contenidos teóricos y/o prácticos.	51.0	0.0
AF5: Tutorías ECTS: tutorías obligatorias relacionadas directamente con la evaluación continua de una materia.	MD3. Tutorías ECTS: reuniones síncronas (presenciales o por videoconferencia) de carácter obligatorio programadas por el profesor con el objetivo principal de orientar a grupos reducidos de estudiantes en la realización de las actividades prácticas contempladas en la asignatura. tutorías virtuales o presenciales de carácter voluntario, entendidas en todo caso como complemento a la enseñanza presencial, en las que el profesor soluciona dudas sobre el programa y el desarrollo de la asignatura.	4.0	100.0
Totales		75,00	

6. Horario de la asignatura

7. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
EV1	Redacción de trabajos: redacción de trabajos, proyectos, encargos de traducción y/o portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Propuesta editorial de traducción de un cómic FR-ES. Se valorarán la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos, la correcta traducción del significado, la naturalidad de la traducción, la correcta expresión en español (ortografía, gramática y redacción) y la adecuación al encargo editorial propuesto.	50.0
EV2	Presentación pública de trabajos: exposición oral de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	Se realizarán prácticas de traducción directa francés-español de forma individual y grupal sobre cómics de temática y dificultad diversa. Se valorarán la expresión escrita y oral, la correcta resolución de los problemas de traducción encontrados en el texto, el trasvase lingüístico y cultural, el significado del texto y su naturalidad.	40.0
EV3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: informes y/o registros de participación, de realización de actividades, de cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	Se evaluará la participación activa del alumnado en las clases, la realización de los encargos de traducción y de las tareas propuestas durante la asignatura, así como su entrega puntual y la adecuación a las pautas marcadas por la profesora. Se evaluará la participación en el taller profesional programado en el marco específico de la asignatura o materia de la que forma parte.	10.0

8. Fechas de exámenes

Resultados del Aprendizaje

- RA3 (Competencias): Planificar eficientemente el tiempo y organizar el trabajo de una manera adecuada.
- RA4 (Competencias): Desarrollar las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- RA5 (Habilidades o destrezas): Aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar las principales herramientas y nuevas tecnologías de apoyo al traductor editorial con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA6 (Habilidades o destrezas): Aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar los principales recursos terminológicos y documentales de apoyo al traductor editorial con eficacia y eficiencia profesionales.

- RA7 (Conocimientos o contenidos): Conocer las normas y códigos deontológicos del ámbito profesional del título.
- RA8 (Conocimientos o contenidos): Conocer los pasos necesarios para acceder al mercado laboral como traductor editorial.
- RA10 (Conocimientos o contenidos): Analizar textos literarios, audiovisuales, humanísticos, científico-sociales o científico-técnicos en inglés, francés o italiano con la finalidad específica de garantizar la ejecución de encargos de traducción editorial de calidad.
- RA11 (Habilidades o destrezas): Traducir textos literarios, audiovisuales, humanísticos, científico-sociales o científico-técnicos en inglés, francés o italiano con la finalidad específica de garantizar la ejecución de encargos de traducción editorial de calidad.
- RA12 (Habilidades o destrezas): Revisar y corregir textos literarios, audiovisuales, humanísticos, científico-sociales o científico-técnicos en inglés, francés o italiano con la finalidad específica de garantizar la ejecución de encargos de traducción editorial de calidad.

9. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Barrero, M. \(2015\). Diccionario terminológico de la historieta. Sevilla: ACyT Ediciones.](#)
- [Castillo, D. \(1996\): "El discurso de los tebeos y su traducción", Jornadas Internacionales de Tel. Universidad de Málaga.](#)
- [Gasca, L y Gubern, R. \(2008\). Diccionario de onomatopeyas del cómic. Cátedra.](#)
- [Groensteen, T. \(2016\). La bande dessinée, mode d'emploi. Bruxelles: Les Impressions Nouvelles.](#)
- [Rodríguez Rodríguez, F. \(2019\). Cómic y traducción: Preliminar teórico-práctico de una disciplina. Madrid: Editorial Sindéresis.](#)
- [Rodríguez, P. y España, S. \(2016\). La traducción del cómic. Tebeosfera, 7.](#)
- [Sectorial del Cómic \(2024\). El libro blanco del cómic en España.](#)
- [Valero, C. \(2000\): "La traducción del cómic: retos, estrategias y resultados", TRANS, 4, pp. 75-88.](#)
- [Zanettin, F. \(ed.\) \(2008\): Comics in Translation, Manchester, St. Jerome.](#)

10. Observaciones

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

Es necesario aprobar todos los instrumentos de evaluación para aprobar la asignatura. Los alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria podrán conservar las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación que hayan logrado

superar en la siguiente convocatoria a la que da derecho la matrícula. Si un alumno no supera la asignatura en ninguna de las convocatorias anuales a las que tiene derecho, tendrá que repetir íntegramente todos los instrumentos de evaluación en el curso siguiente.

OBSERVACIONES SOBRE LA ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase está regulada en el art 98 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por el Claustro Universitario en su sesión del 11, 23 y 24 de marzo de 2004: «Artículo 98 Asistencia a clase: 1) La participación activa en el proceso educativo es un derecho y un deber del alumno; 2) Con carácter general, y salvo los casos excepcionales que establezca motivadamente el Consejo de Departamento, la asistencia a las clases teóricas no será obligatoria; 3) El Consejo de Departamento determinará el carácter obligatorio o voluntario de la asistencia a las clases prácticas, en función de su naturaleza». En consecuencia, no es obligatorio asistir a las sesiones teóricas, pero el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación aprobó en 2011 que la asistencia a las sesiones prácticas sí que es obligatoria.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".